



ORDENANZA Nº 1006/015.-

VISTO:

La Nota registrada mediante Expediente Nº 3152/2015, de Fecha 01 de Septiembre del 2015, que consta de Tres (03) folios, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, remite informe Nº 250/15, sobre al situación actual del Lote 1 de la Manzana 48 otorgado a favor de la Señora Dora Luisa Erices;

Que, mediante Ordenanza Nº 331/08, de fecha 16 de Diciembre de 2.008, se otorga en Posesión Provisoria el lote 1 de la Manzana 48, del Sector denominado "4º Loteo 84 Lotes" ex Campo Ayoso, con una superficie de 391,19 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-052-8322, Expediente de Mensura Nº 4796/05383/09, de la localidad de Aluminé, a favor de **Dora Luisa Erices DNI. Nº 30.603.851**, con destino a construcción de una vivienda familiar;

Que, obran antecedentes de Informes de Inspección de Lotes, realizados por la División de Catastro Municipal, donde consta el Incumplimiento del Objeto por parte de los interesados;

Que, el Sector en el que se ubica la tierra mencionada, cuenta con los Servicios de Luz, Agua y Recolección de Residuos;

Que, la Comisión de Planificación, Infraestructura y Desarrollo Urbano, **Dictamina:** Que ha fracasado el cumplimiento del objeto, incumpliendo las obligaciones establecidas de acuerdo a la Ley 263, sus concordantes y Decreto Reglamentario. Por lo que se han cumplido todos los requisitos para que opere la Caducidad del Lote otorgado a la Señora Dora Luisa Erices **DNI. Nº 30.603.851**, con pérdidas de las sumas abonadas y de las mejoras realizadas a favor de la Municipalidad de Aluminé

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre del 2.015, **Resuelve:** Aprobar el Dictamen de la Comisión de Planificación, Infraestructura y Desarrollo Urbano;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: **DECLARESE**, la Caducidad de la Otorgación en Posesión Provisoria del Lote 1, Manzana 48, del Sector denominado "4º Loteo 84 Lotes" ex Campo Ayoso, con una superficie de 391,19 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-052-8322, Expediente de Mensura Nº 4796/05383/09, de la localidad de Aluminé, otorgado a la Señora **Dora Luisa Erices DNI. Nº 30.603.851**, con pérdida de las sumas abonadas y de las mejoras realizadas a favor de la Municipalidad de Aluminé.-



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

///... Corresponde Ordenanza Nº 1006/015.-

ARTÍCULO 2º: CONSIDÉRESE, el Lote 1, Manzana 48, del Sector denominado "4º Loteo 84 Lotes" ex Campo Ayoso, con una superficie de 391,19 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-052-8322, Expediente de Mensura Nº 4796/05383/09, de la localidad de Aluminé, **Libre de Ocupantes.-**

ARTÍCULO 3º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario del Cuerpo.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE.CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1917/015.-